

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de abril de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

790 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Fabiola Lourdes Socorro Lorenzo, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento Física Aplicada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 7 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad en el área de conocimiento Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física, a Dña. Fabiola Lourdes Socorro Lorenzo, Documento Nacional de Identidad nº 78468766-B, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de abril de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

791 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Alejandro Manuel Rodríguez Caro, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Aplicada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 80 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, a D. Alejandro Manuel Rodríguez Caro, Documento Nacional de Identidad nº 43665844-E, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de abril de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

792 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Lourdes Jordán Sales, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 48 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a Dña. María Lourdes Jordán Sales, Documento Nacional de Identidad nº 42840140-H, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de abril de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

793 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José Martín-Albo Lucas, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 85 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología y Sociología, a D. José Martín-Albo Lucas, Documento Nacional de Identidad nº 11807203-S, con

derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de abril de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

794 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 30 de abril de 2003, por la que se ofrecen puestos de trabajo a los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo (Grupo C), convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 3 de diciembre de 1998, en ejecución de la Sentencia de 9 de febrero de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, dictada en el recurso nº 381/00.*

Mediante Resolución de esta Dirección General de 26 de enero de 2000 se hizo pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo (Grupo C), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Posteriormente, dando cumplimiento a la Sentencia nº 32, de 9 de febrero de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, mediante Resolución de 26 de febrero de 2003 se hizo pública la nueva relación de aspirantes seleccionados mediante las citadas pruebas, debiendo procederse a continuación al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo y a la adjudicación de puestos de trabajo.